

MEMORANDO

GL-174-2022

PARA : Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande
Oficial de Información

DE : Lic. Roberto Eduardo Calderón
Gerente Legal

ASUNTO : Remisión de información

FECHA : 22 de julio de 2022



De acuerdo a lo solicitado en su memorando UAIP-M-111-2022, de fecha 20 de julio del corriente año, referente a los nuevos estatutos de la Federación Salvadoreña de Fútbol, le remito constancia extendida por el Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, en la cual da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

c.c. archivo



EL INFRASCrito JEFE DEL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS, HACE CONSTAR:

Que en respuesta al memorando: **UAIP-M-111-2022**, de fecha 20 de julio de dos mil veintidós, respecto al requerimiento presentado a la UAIP, correspondiente a solicitud de información: *“Si por favor me puede facilitar los nuevos estatutos de la FESFUT que pide la nueva ley de los deportes, específicamente cual tiene que ser la forma de cómo se van a distribuir los votos para la elección de los directivos y el mecanismo de votación. También pregunto si los siguientes gremios van a tener voto en los nuevos estatutos: vendedores, jugadores, técnicos y aficionados.”*

Se ha comprobado, luego de la consulta realizada en la base de datos de este Registro, que la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE FUTBOL** que se abrevia **FESFUT** cuenta con las siguiente inscripción:

- 1) Traslado de oficio del asiento de inscripción de la Federación Salvadoreña de Fútbol, del Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Rubro al Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas en el cual se compone del reconocimiento de personalidad jurídica, constitución, estatutos y modificación de estatutos de la Federación, y fue reconocido por el Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador según Acuerdo de Comité Directivo del INDES 149-09-2021 e inscrito al número 011 del Libro 005 de Federaciones y Asociaciones Deportivas de fecha 22 de marzo de 2021, que lleva el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas.

Se advierte que la última modificación a los estatutos de la Federación Salvadoreña de Fútbol se realizó según escritura pública de protocolización de estatutos a las nueve horas del día veintiuno de octubre de dos mil nueve, ante los oficios notariales del licenciado Oscar Javier Portillo, reconocidos en el Acuerdo Ejecutivo del Ministerio de Gobernación número ciento veintidós de fecha veinte de mayo de dos mil diez e inscritos al número quince del libro número setenta y ocho de Asociaciones Nacionales el día uno de junio de dos mil diez en el Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, dicha documentación se encuentra incorporada en el traslado de oficio del asiento de inscripción de la Federación Salvadoreña de Fútbol.

A la fecha, no se encuentra presentada ninguna modificación de estatutos, por lo que en cumplimiento al Principio de Publicidad Registral, la presente constancia se expide de conformidad a las inscripciones que constan en los libros de este Registro.

En fe de lo cual, se extiende la presente **CONSTANCIA**, en la ciudad de San Salvador, veinte de julio de dos mil veintidós.



Lic. Jorge Eduardo Sánchez Gallardo
Jefe de Registro Nacional de
Federaciones y Asociaciones Deportivas

